

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

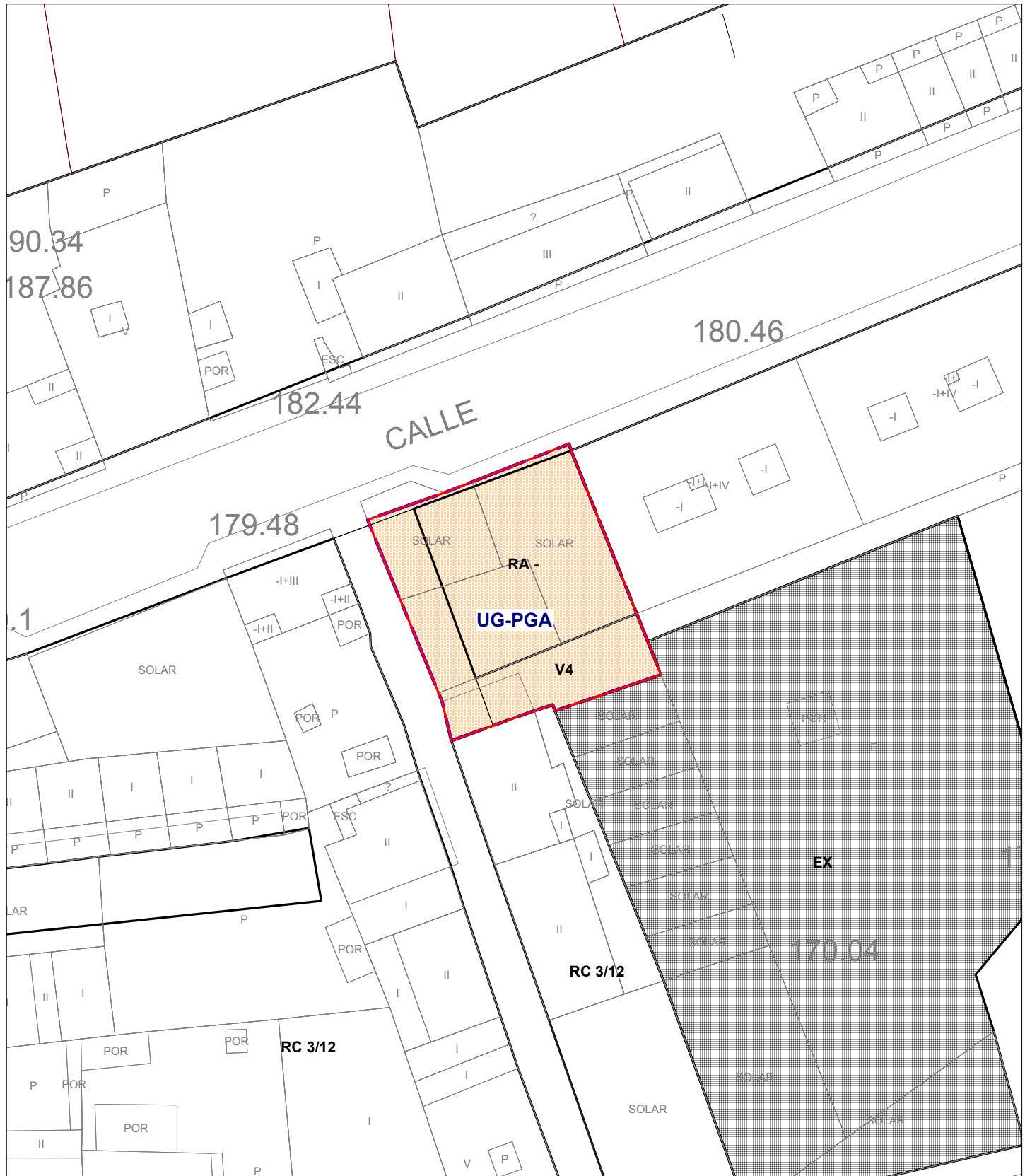
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-PGA
UNIDAD DE GESTIÓN
PAULINO GARCIA

NUMERO 271
ESCALA: 1/500



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-PGA	NUMERO 271
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 20-P/
NOMBRE	PAULINO GARCIA	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISIÓN 2003	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION

CESIONES

URBANIZACION

EDIFICACION

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	186	0
TOTAL SUELO PUBLICO		186 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	265	678
TOTAL SUELO PRIVADO		265 m2	678 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	451 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 1,5033 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RA	INDICE EDIF. BRUTA 1,5033 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 3 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	6 Viv	DENSIDAD BRUTA: 133,04 Viv/Ha
	RA 6 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 113 m2/viv

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-PGA
UNIDAD DE GESTIÓN
PAULINO GARCIA

NUMERO 271

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Esta Unidad de gestión permitirá la ejecución del aprovechamiento de una serie de parcelas gracias a la apertura del espacio vial necesario para dar luces a las distintas fachadas.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ORDENACIÓN

- 1) El viario denominado calle de la Veguina tendrá en este tramo una sección total de 8 m., lo que supone la cesión de una banda de 4 m. aproximadamente en lo que respecta a esta Unidad.
- 2) Además será necesaria la reserva de un vial preferentemente peatonal, situado al Sur de las edificaciones que servirá como elemento de separación con las edificaciones existentes y con la parcela dotacional.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.